

Expte. CUDAP N°: 0038013/2014

Córdoba,

15 SEP 2014

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **GONZALEZ, Patricia Malvina D.N.I N° 31.450.384** de los SEMINARIOS OPTATIVOS: "*Derechos Humanos Género y Trabajo Social*" y "*Migraciones Sociedad y Cultura*", cursados y aprobados, en carácter de ALUMNO VOCACIONAL, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura SEMINARIO ANUAL I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del HCD N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **GONZALEZ, Patricia Malvina D.N.I N° 31.450.384** equivalencia TOTAL en la asignatura: SEMINARIO ANUAL I calificación 9 (nueve).

Art. 2°: Establecer que la Srta. **GONZALEZ, Patricia Malvina D.N.I N° 31.450.384** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

AL SEÑOR ENRIQUE GONZALEZ
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

166

Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA